



RESOLUCIÓN N° 389/2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID N° 433.701, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.

Asunción, 04 de Setiembre de 2.023.-

VISTO:

Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación 11/2023, de fecha 1 de setiembre de 2023, de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID N° 433.701, del Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 132/2.023 de fecha 22/03/2.023, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 11/2023, de fecha 1 de setiembre de 2023. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, y a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, **ADJUDICAR**, la **Contratación Directa N° 06/2023 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID N° 433.701**, a las siguientes empresas:

- ✓ **EMPRENDIMIENTOS FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (Ruc.: 429350-9)** para el Lote 1 "TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER" por un Monto Mínimo de Gs. 20.000.000 y un Monto Máximo de Gs. 40.000.000
- ✓ **PRINTEC S.A. (Ruc.: 80018668-0)** para el Lote 2 "TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA" por un Monto Mínimo de Gs. 45.000.000 y un Monto Máximo de Gs 90.000.000, por Monto.
- ✓ **SDA PARAGUAY S.A. (Ruc.: 80017709-6)** para el Lote 3 "TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA LEXMARK" por un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 y un Monto Máximo de Gs. 10.000.000.
- ✓ Declarar **DESIERTO** el Lote 4 "TONER PARA FOTOCOPIADORA TOSHIBA STUDIO 203 SD", por no contar con ofertas susceptibles a ser analizadas.



Gómez P.
Gestión Documental
General - I.P.T.A.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE
Presidente

RESOLUCIÓN N° 382 /2.023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID N° 433.701, CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 160/2023, por un monto de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones). Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2024 y 2025, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR, la Contratación Directa N° 06/2023 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DEL IPTA" - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID N° 433.701, a las siguientes empresas:

- ✓ **EMPRENDIMIENTOS FBC de ZUNILDA ELISA COUCHONAL DOS SANTOS (Ruc.: 429350-9)** para el Lote 1 "TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA BROTHER" por un Monto Mínimo de Gs. 20.000.000 y un Monto Máximo de Gs. 40.000.000
- ✓ **PRINTEC S.A. (Ruc.: 80018668-0)** para el Lote 2 "TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA KYOCERA" por un Monto Mínimo de Gs. 45.000.000 y un Monto Máximo de Gs 90.000.000, por Monto.
- ✓ **SDA PARAGUAY S.A. (Ruc.: 80017709-6)** para el Lote 3 "TONER PARA FOTOCOPIADORA MARCA LEXMARK" por un Monto Mínimo de Gs. 5.000.000 y un Monto Máximo de Gs. 10.000.000.
- ✓ Declarar **DESIERTO** el Lote 4 "TONER PARA FOTOCOPIADORA TOSHIBA STUDIO 203 SD", por no contar con ofertas susceptibles a ser analizadas.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

